

RESOLUCIÓN No. (25 NOV 2022) DE 2022

“Por la cual se deroga un encargo de una servidora pública con derechos de carrera administrativa”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del 13 de agosto de 2020 y atendiendo los artículos 23 y el numeral 5' del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y en los artículos 2.2.5.3.1, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, 2.2.6.21 y 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que por medio de Resolución No. 1790 del 20 de octubre de 2022, se efectuó un encargo a la señora Rosmery Valderrama Sierra, identificada con cédula de ciudadanía número 37.728.680, en el empleo de Inspector de Policía Rural, Código 306, Grado 25, de la planta global de empleos.
- b. Que mediante comunicación recibida el 18 de noviembre de 2022, la señora Rosmery Valderrama Sierra, manifestó que no acepta el encargo efectuado mediante Resolución No. 1790 del 20 de octubre de 2022.
- c. Que el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 establece que: *“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando 1. la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título”,* en consecuencia, se debe declarar la derogatoria del encargo de la señora Rosmery Valderrama Sierra.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el encargo realizado a la señora Rosmery Valderrama Sierra, identificada con cédula de ciudadanía número 37.728.680, en el empleo de Inspector de Policía Rural, Código 306, Grado 25, de la planta global de empleos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución se enviará a la interesada y las demás dependencias a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 25 NOV 2022


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa *